

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 249 Jueves 14 de octubre de 2010 Sec. IV. Pág. 111978

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34896 TARRAGONA

El Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 7 (Mercantil) de Tarragona,

Por el presente hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 343/2010 se ha dictado en fecha 29 de septiembre de 2010, auto de declaración de concurso voluntario de don Ricardo Avilés Pérez, con N.I.F n.º X6466516C, y domicilio social en calle Mossen Jaume Urgell, número 3, 3.º-2.a, 43700 El Vendrell (Tarragona), representado por el Procurador don José M.ª Solé Tomás y defendido por la Letrada doña Araceli González Galindo, y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá conservando el concursado, quedando sometido el ejercicio de éstas a la actuación de los Administradores concursales, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen al Administrador concursal don Luis Ojeda Arnal la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Juzgado en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativo al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Tarragona, 4 de octubre de 2010.- El Secretario judicial.

ID: A100073087-1